

Seinte maravedis.



ELLO QUARTO, VENITE
MARAVEDIS Y CINCO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

facultades para la aprobacion
de la agencia a continuar, y esta es de
quedo M.º 3.º, los de las otras, a las
medas, que la firmaron, el que aca
el edologo de el Sr. D.º J.º J.º
Valador Campillo perera

Inzeoni
D.º D.º Barba
Balenzuela

En Madrid a diez y siete de Diciembre de mil setecientos y ochenta y ocho. Dado en vista la
eleccion hecha de la agencia en nombre del N.º Sr. D.º Galo, parias y Archivero
el Sr. D.º Pablo pro Sr. D.º de la Cruz, Grande del poder gen.º que me dio para
componer para el gobierno de la dicha Com.º de las Indias, y temporal
y para su cumplimiento, lo firmo con mi mano, y la hize responder del Sr. D.º Francisco
Secretario de la Real Audiencia, pro ut supra.
El Com.º de Indias D.º Manuel
D.º Ballastaraz
Protidencianal Los D.º Com.º de Indias Francisco de

